Fecha:	**10**	**de**	**ABRIL**	**de**	**2025**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	**X**		**CONVENIO**
Contrato número:	1.330.17.13-2959	de	10 DE MARZO /2025

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500006024 DEL 28 DE ENERO DEL 2025 RPC **No.** 5600078513 DEL 10 DE MARZO DEL 2025

Apropiación Presupuestal: 121000/1159/2320202008/3533003030030000/PI35-102410/1/1/01/23;ingresos corrientes de libre deestinación /SRIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE/Servicios prestados /Biodiversidad, valle, rio /BRINDAR acompañamiento profesional tecnico y Asistencial que soporten el seguimiento, monitoreo, verificación y reporte de acciones desarrolladas para la restauración, protección y recuperación del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

PILAR 3: Valle Biodiverso, cultural e incluyente
LINEA DE ACCION: NA
PROGRAMA 33. Valle biodiversidad y resiliencia
SUBPROGRAMA 3300303-Biodiversidad, Valle Ríos y Montañas
META DE RESULTADO 33003 – Recuperar al menos 9.000 hectáreas de ecosistemas degradados que derive en la revitalización del territorio, bienestar de la comunidad y recuperación de sus servicios ecosistémicos.
META DE PRODUCTO: 3300303033202005-Impactar al menos 4.000 hectáreas en áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico y en áreas de importancia para la protección y recuperación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos asociados al periodo de gobierno.
OBJETIVO PRINCIPAL: Restaurar áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos en las cuencas hidrográficas del Departamento del valle del cauca.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Implementar acciones de conservación, protección y recuperación de los recursos hídricos, la biodiversidad, y sus servicios ecosistémicos en cuencas hidrográficas del valle del cauca.
ELEMENTO PEP: PI35-102430/1/1/01/23
Brindar acompañamiento profesional, técnico y asistencial que soporten el seguimiento, monitoreo, verificación y reporte de acciones desarrolladas para la restauración, protección y recuperación del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
Posición Presupuestaria: 2-320202008 – servicios prestados a las empresas y servicios de producción.
Cuenta Mayor: 5507052101 - Honorarios

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO, LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN CUENCAS HIDROIGRAFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Supervisor	JHONNY ROLANDO VERGEL TORRADO Subdirector Tecnico Juridico

Contratista	C.C.13.140.106 Teléfono: 3164991379 JAIME MONDRAGON GORDILLO contratista C.C. 6.358.248 Teléfono: 3157309988

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en ABRIL de 2025; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante ABRIL de 2025 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1.Brindar acompañamiento profesional en los procesos juridicos que deben realizar los equipos de trabajo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de darle cumplimiento al proyecto objetivo de este contrato y según como sea direccionado por la supervisión. 2. Brindar acompañamiento profesional en los procesos precontractuales, contractuales y poscontractuales en sus diferentes modalidades según como se requieran en el marco del proyecto objeto del contrato. 3.Proyectar, gestionar y dar trámite a las P.Q.R. verbales o escritas, y acciones constitucionales que le sean asignadas. 4. Brindar acompañamiento profesionalen los actos administrativos u documentos que deban adoptarse para el logro del cumplimiento de todas las acciones de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca. 5. Llevar la representación judicial y extrajudicial de la entidad en la acción constitucional, contencioso, entiéndase la representación judicial, realizar la atención, contestación, comparecencia a audiencias y diligencias al seguimiento de los diferentes procesaos asignados, actuar con diligencia y lealtad en los procesos judiciales y extrajudiciales a su cargo, evitando incurrir en las faltas disciplinarias contenidas en la ley, por el tiempo de duración del contrato y 45 días más. 6. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de ABRIL de 2024: Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% **66.67**%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias		
Sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

1. **Brindar acompañamiento profesional en los procesos jurídicos que deben realizar los equipos de trabajo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de darle cumplimiento al proyecto objetivo de este contrato.**

EJECUCIÓN : El contratista Brindó apoyo en el cargue de soportes dentro de la etapa de proceso de ejecución contractual en el aplicativo SIAOBSERVA de los contratos de apoyo a la gestión que ha suscrito la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con diferentes contratistas, para conservación de áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico en cuencas hidrográficas en el Departamento Del Valle Del Cauca en la vigencia 2023 y que para efectos de control estos se cargan en el aplicativo.

El cargue se da para anexar documentos de legalidad en esta etapa contractual en cuanto a informe del contratista, informe del interventor documento o factura soporte, acta final de cumplimiento y acta de cierre esta actividad la desarrolle con el apoyo y orientación de funcionarios de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible

2. Brindar acompañamiento profesional en los procesos precontractuales , contractuales y postcontractuales, en las diferentes modalidades, según como se requieran en el marco proyecto objeto de este contrato.

EJECUCIÓN: El contratista Recibió inducción y capacitación en la operatividad del aplicativo SIAOBSERVA por funcionarios y contratistas de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para alimentar el Sistema Integral de Auditoria en cuanto a las novedades de terminación cargando los archivos PDF "acta final de cumplimiento" y en cuanto a las novedades por Liquidación " acta final" , esto para asegurar una adecuada verificación desde lo jurídico de esta etapa dentro del trámite y la ejecución de los contratos de prestación de servicios.

6.Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG.

EJECUCIÓN el contratista Participó en una capacitación relacionada con el fortalecimiento de los procesos de depuración y mejora normativa en el marco de la gestión jurídica del Departamento y

de la mejora regulatoria y el Sistema Único de Información Normativa (SUIN), organizada por la Gobernación del valle del cauca en articulación con el Ministerio de Justicia y del Derecho.

En esta oportunidad se me permitió conocer los lineamientos, las causas los efectos y las estrategias orientadas a la optimización del ordenamiento jurídico, para un adecuado uso del SUIN para la consulta y actualización normativa, se entiende como este sistema permite un fortalecimiento del principio de seguridad d jurídica en las entidades del estado.

El contratista recibió de la dirección de Desarrollo del Derecho y del ordenamiento jurídico del Ministerio De Justicia información en cuanto a la depuración normativa de las entidades territoriales y de del sistema único de información normativa.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato**: correspondiente a la cuota numero dos (No. 2) el contratista realizo el pago de planilla No.9483913749 y comprobante/ Autorización

/cus No.1397252518 del mes de Marzo de 2025 , se verifico su pago se encuentra afiliado a la EPS (NUEVA EPS), fondo de pensión (Colpensiones) y Arl (Positiva), según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018,.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	**$12.000.000**
Valor Adiciones	**$0**
Reajustes	**$0**
Actualización de precios	**$0**
Valor Total del Contrato	**$12.000.000**
Valor pagado	**$4.000.000**
Valor causado que no se ha pagado	**$4.000.000**
Valor total ejecutado	**$8.000.000**
Valor saldo por ejecutar	**$4.000.000**
Intereses moratorios	$0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Cuenta 1	marzo	$4.000.000	PAGADO

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: El presente informe generó un valor de $4.000.000 correspondiente al porcentaje de avance 66.67 %**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnicas, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.**
- **Costo de actividades por entregables: Teniendo en cuenta que el objeto contractual fue pactado de forma integral no se discrimina costo por actividad.**
-

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1:	**$**	**$**
Actividades:		
Entregable 2:	**$**	**$**
Actividades:		
Entregable 3:	**$**	**$**
Actividades:		
Entregable 4:	**$**	**$**
Actividades:		
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	13	De	MAYO	de	2025

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

10	días del mes de	ABRIL	de	2025

JHONNY ROLANDO VERGEL TORRADO
13.140.106
Supervisor